

jpgj/ogv S.42°/371 OFICIO N° 40236 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

Las Diputadas señoras CAMILA ROJAS VALDERRAMA, MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, MERCEDES BULNES NÚÑEZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, JAVIERA MORALES ALVARADO, ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, MAITE ORSINI PASCAL, MARCELA RIQUELME ALIAGA, CLARA SAGARDIA CABEZAS, EMILIA SCHNEIDER VIDELA y CONSUELO VELOSO ÁVILA y los Diputados señores JORGE BRITO HASBÚN, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, DIEGO COTRONEO, PATRICIO ROSAS BARRIENTOS y JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el avance de los anuncios del Plan de Invierno respecto a la implementación del presupuesto para el aumento de camas de UCI pediátrica, preparación de la red asistencial pública, reconversión de cama adultos a infantil y la complejización de baja a mediana y alta complejidad, indicando los cálculos realizados en los anuncios respecto al uso de camas pediátricas y si estas serán suficientes según la determinación de eventuales contagio que existan en los organismos encargados, remitiendo los demás antecedentes que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



Para: H. Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputada Camila Rojas Valderrama y Bancada Frente Amplio Chile

Oficio: Subsecretaría de Redes Asistenciales

Materia: Solicita lo que indica Fecha: 07 de junio de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para lo siguiente:

Que ha sido de público conocimiento el fallecimiento de una lactante de 2 meses a causa de un cuadro de neumonía grave por virus respiratorio sincicial en el Hospital de San Antonio Claudia Vicuña, desde donde se emitió un comunicado público que indicaba que "la red de salud se encontraba saturada sin camas disponibles en Valparaíso, Santiago y Rancagua, según nos informó la Unidad de Gestión de Camas centralizada del Ministerio de Salud". Con esa información, desde el hospital decidieron ocupar sus recursos propios para contratar a una empresa externa de aéreo rescate para trasladar a la lactante a la última cama de UCI pediátrica disponible en el país en el Hospital Regional de Arica, traslado que no se alcanzó a realizar debido a una complicación que derivó en la muerte de la pequeña paciente.

Recientemente se ha alertado de forma constante por parte del colegio médico y organismos encargados el aumento sostenido de enfermedades respiratorias en la red asistencial: el informe sanitario al 26 de mayo de 2023 señalaba que en ese momento habían 1.603 personas hospitalizadas en Chile, de las cuales 738 dieron positivo por algún virus respiratorio. "La incidencia de este tipo de infecciones aumentó en un 52,2% durante esa última semana y el aumento en los contagios ha tensionado especialmente el funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos (UCI) pediátricas, las que llegaron a un 91% a nivel nacional. La cifra de niños internados creció de manera brusca, ya que la semana anterior alcanzaba el 83% y hace dos semanas era de 76%", por lo cual, se informó por parte de la subsecretaría el aumento de camas de un 20% y se indicó que "la red con todos los recursos que entregamos, que son más de 37 mil millones de pesos, al día de hoy, ha podido aumentar casi un 40% las camas de cuidados críticos infantiles y vamos a seguir aumentando para dar garantías que vamos a atender a todos los niños que se requieran",

Es por la gravedad de lo ocurrido, y que aún no se llega al peak de enfermedades respiratorias infantiles, es que solicito se informe a esta bancada sobre las medidas que el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, han adoptado con relación a:

- Avances de los anuncios del Plan de Invierno respecto a: la implementación del presupuesto para el aumento de camas de UCI pediátrica; preparación de la red asistencial pública; reconversión de cama adultos a infantil y la complejización de baja a mediana y alta complejidad.
- 2) Cálculos realizados en los anuncios entregados respecto al uso de camas pediátricas y si estas serán suficientes según cálculo de contagio que existan en organismos encargados.
- 3) Entrega de información asociada a los protocolos de traslado de pacientes en casos críticos de uso de la red asistencial.
- 4) Acciones referidas al aumento de camas pediátricas a nivel nacional y plazos de implementación, considerando la red pública y red privada.

Camila Rojas Valderrama Diputada de la República

Bancada Frente Amplio Chile Diputadas y diputados de la República





